



Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una obra de D. Dino Valls.

Con fecha 13 de julio de 2022, D. Dino Valls, manifiesta que es propietario y autor de una obra detallada a continuación:

“Hipnagogia”

Técnica mixta sobre tabla. 24 x 30 cm. Enmarcado.

Fecha de creación: 1998

N.º catálogo obras DV: C17 (Número y datos en el reverso)

Su valoración actual es de 3.000 euros

Con fecha 14 de julio de 2022, mediante escrito de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza se acepta la donación, con objeto de que sea incorporada a la colección de la Universidad de Zaragoza asumiendo los mismos compromisos que afectan al resto de obras de su patrimonio cultural en lo referente a documentación, investigación, conservación y difusión.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad”.

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 3.000 euros (I.V.A. incluido) por parte de D. Dino Valls

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.